

La Información

Diario de Salamanca

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Un trimestre 3 ptas.
 Número suelto 0'05
 Número atrasado 0'50

Todos los pagos serán adelantados

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Sorias, núm. 5.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

CONRESPONSAL EN PARIS PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS

Mr. A. Lorette, 61, rue Caumartin.

ANUNCIOS

En 1ª plana, la línea, tipo 10. 1 pta.
 En 2ª id. id. 0'50 "
 En 3ª id. id. 0'25 "
 En 4ª id. id. tipo 8. 0'02 "

Todos los pagos serán adelantados

Boletín de Mercados

Salamanca

Precio de los cereales hoy en esta capital:
 Trigo de rentas á 35 rs. fanega; id. al detall, 35 rs. las 94 libras en almacenes; cebada 24 rs. fanega; algarrobas 22.
 Vendedores retraídos. Operaciones; 36 rs. las 94 libras sobre vagón estación Salamanca, y por su regular número de vagones con destino á Barcelona.
 Ledesma 21.—Trigo candeal 34; centeno 29; cebada 27 y 28; bueyes de labor 1.200; novillares años id.; ñaños y ñaños 600; vacas cotrales 800; cerdos al destete 45; idem de seis meses 80.

Valladolid

Valladolid 21.—Trigos.—Sigue sostenido el precio del detall, con una entrada de 300 fanegas por el Arco que valieron hoy á 35 3/4 y 36 rs. las 94 libras de primera compra; en el Canal hubo 460 fanegas y rigió el precio de 36 reales por igual peso. En partidas hay firmeza, pretendiendo los tenedores á 37, y los tomadores pasan de 36 1/2.
 Por ferrocarril las salidas fueron 2 vagones á Valcristillas y 1 á Corcos.
 Centeno.—Continúa llegando al mercado del Arco algun carro de este grano, que se detalla á 26 y 1/2 reales las 90 libras. En partidas hay pocas disponibles y tampoco la demanda es importante ni mucho menos.
 Envios por ferrocarril no se han hecho después de los avisados.
 Cebada.—no se opera en este grano ni al detall ni en partidas.
 De fuera llega alguno que otro vagón para consumo local.
 Como nominal citaremos el precio de 21 rs. fanega.
 Medina 21.—Se presentaron al mercado celebrado en este día 200 fanegas de trigo que se pagaron á 34 1/2 rs. las 94 libras.
 En partidas se ofrece trigo á 36 rs. las 94 libras sobre vagón.
 Rioseco 21.—La entrada última se fija en 800 fanegas de trigo, habiéndose cotizado con beneficio de 1/4, pues se ha hecho general el precio de 33 3/4 por 94 libras. En partidas ofrecen á 35 y pagan á 34, y medio, tipo á que se concertaron 1.600 fanegas.
 Tordesillas 21.—Trigo de 33 1/2 á 34 reales fanega; id. en almacén á 33 3/4 reales las 94 libras; centeno á 24 id.; id.; cebada de 23 á 24 id. id.; algarrobas de 22 á 23 id.; id.; garbanzos de 100 1/2 idem idem.

Palencia

Palencia 21.—Trigo á 36 rs. fanega; Centeno á 26; Cebada á 21 1/2.
 Saldana 21.—Las entradas y precios de este mercado son las siguientes:
 300 fanegas de trigo á 32 rs. las 92 libras, 130 de centeno, á 25 rs. fanega; 80 de cebada á 24, 20 de avena á 13, 30 de titos á 40, 50 de alubias de 54 á 70, 12 de garbanzos de 80 á 90, 1 500 fanegas de patatas á 60 céntimos una arroba, harina de 1ª á 15 rs., la de 2ª á 13 y la de 3ª á 10.
 Compras 500 fanegas de todo grano, tiempo nublado con tendencia á la lluvia estado de los campos mediano por los frios, lana hilada 30 arrobas á 90 reales.
 Carrión de los Condes 21.—La entrada fué la siguiente: Trigo 150 fanegas á 32 reales, sin pase. 25 de centeno á 24 1/2; 100 de cebada á 22; 20 de avena á 16; 15 de alubias de 54 á 70; 20 de garbanzos á 88 y 100.
 Herrera 21.—Se ofrecen 5 vagones de trigo á 36 rs. las 92 libras y se tomarian otros 5 á 35 rs. por igual peso todo puesto en esta estación.
 Durante el transcurso de la semana se

expidieron en partidas 14 vagones de trigo á 35 rs. las 92 libras con destino á la Montaña de Santander.

Los sembrados medianos, necesitando para reponerse bien que cayera bastante agua.

La harina 1ª se cotizó á 13 rs.; la 2ª á 12; la 3ª á 11; la 4ª á 7; la comidilla á 6; el salvado fino á 5; el centeno á 25; la cebada á 25; la avena á 17, las algarrobas á 27, las alubias á 120; garbanzos regulares 90.

Villada 21.—Trigo, entrada 200 fanegas á 34 rs. las 92 libras; centeno 20 id. de 25 á 26 id. fanega; cebada 40 id. de 21 á 22 idem idem; avena 30 id. de 15 á 16 id. id.; garbanzos 80 id. de 60 á 120 id. id.

León

Villamañán 20.—Trigo de 33 á 34 reales fanega; centeno de 24 á 25 id. id.; cebada de 19 á 20 id. id.; vino á 8 1/2 rs. cántaro.

Otros mercados

Las últimas revistas de Barcelona consiguan que los trigos de fuerza continúan solicitados, y si se opera poco en ellos es debido á que no abundan y á la firmeza que guardan los vendedores, viniendo á apoyar la el aumento del cambio que encarezca las clases extranjeras. Se cotiza en plaza el de aragón de 39 1/2 á 41 6/8 rs. las 94 libras; el candeal de Castilla de 41 6/8 á 42 6/8 y el de la Mancha á 43 1/4. De extranjeros, el Sebastopol á 46 3/8 y el Novorossiisk y Yeski de 46 3/8 á 47.

En Nueva York ha bajado en la anterior semana 1 3/4 rs. en 94 libras quedando á la fecha de los últimos partes en 2 1/2 próximamente.

De la Habana escriben con fecha 30 de Mayo:

«Por reducidas que eran las existencias de harina que había en plaza en los primeros días de la decena, los receptores elevaron los precios de pesos 7 3/8 á pesos 7 7/8 saco, á cuyos tipos realizaron la mayor parte de ellas. Después de esto fueron llegando partidas importantes que en junto suman 16.700 sacos, los cuales así que fueron presentados en venta hicieron declinar los precios. De esos arribos se repartieron unos 8.600 sacos desde pesos 7 1/2 á 7 3/4; pendientes de operación quedan 12.000 y con el mercado regularmente sustido fijamos nuestra cotización de pesos 7 1/2 á 7 3/4 por las precedencias de Santander y de pesos 8 1/2 á 9 las de Cataluña según clase y marca.»

Paris 20.—Harinas de comercio Doce-Marcas á 44 francos 95 cént. el saco de 159 kil.

Trigo á 19 frs. 25 cént. los 100 kil.
 Nueva York 20.—Trigo rojo á 66 3/4 centavos (13 rs. 35 cént) el bushel.

Salamanca 22 de Junio de 1895

DESIGUALDAD TRIBUTARIA

Es un principio universal, consignado en todas las constituciones de los pueblos civilizados, que los habitantes de una nación que disfrutan los beneficios que proporciona el Estado, garantizando el Derecho, la seguridad personal, la propiedad, la independencia de la patria, etc. etc., los mismos tienen la obligación de facilitar los recursos para los gastos que originan esos servicios, en proporción con sus riquezas y utilidades, porque además de que es de sentido común, que solo el que tiene puede pagar, también es de sentido común, que á quien más derechos se le garantizan, defienden y protegen, más debe contribuir para los gastos que ocasiona esa garantía, defensa y pro-

tección. Y en nuestra nación que también está consignado ese principio en la ley fundamental del Estado, á la propiedad rústica, urbana y pecuaria se le impone una contribución de 165 á 179 millones de pesetas, por 884 millones que se le supone de utilidad, calculada cuando el vino tenía doble y triple precio y el trigo valía un tercio más; á la industria, comercio y profesiones se le exige de 40 á 44 millones de pesetas; á los que adquieren propiedad por herencia, venta, permuta ó cambio se les cobra en concepto de derecho real de 30 á 34 millones; al que introduce en España géneros extranjeros se le hace pagar de 120 á 130 millones de pesetas; al que fuma, 90 millones al que juega (á la lotería), 22 millones; al que viaja (en ferrocarril) 42 millones; al empleado y jubilado por sus sueldos y pensiones, de 20 á 36 millones, según es más alto ó más bajo el descuento; al que consume productos de comer, haber y arder, 87 millones, y, en fin, pagan todos los actos ó manifestaciones que producen utilidad ó indican riqueza, conforme á la letra y espíritu de la Constitución, y solo, solo existe un valor que representa un capital de 6.200 millones de pesetas nominales, que al cambio de hoy valen 4.216 millones efectivos, que producen una utilidad ó renta anual de más de 300 millones de pesetas, que no paga contribución, que no ayuda á levantar las cargas del Estado y para quien es letra muerta la ley fundamental de la nación, y cuya riqueza y utilidad es la deuda pública y los intereses de la misma.

Y la infracción de la ley que obliga á pagar á cada uno según su riqueza y utilidad, se hace notar de una manera que irrita y subleva la razón al considerar que, si en un día dos individuos se hacen propietarios, el uno de una casa ó hacienda por valor de 280.000 pesetas y el otro por 400.000 nominales en títulos de la deuda, comprados al 70 por 100, que hacen 280.000 pesetas efectivas y al dueño de la casa ó hacienda le produce un líquido de 16 000 pesetas, que es lo que producen los títulos, resultará que igual capital y los mismos intereses producirán una desigualdad tributaria como la que demuestran las cifras siguientes:

Contribución é impuesto que pagará el propietario de la casa ó hacienda de 280.000 pesetas y 16000 de renta	Id. id. que pagará el propietario de los títulos de pesetas 280.000 y de renta 16.009
---	---

Por timbre al tiempo de adquirir la propiedad.... Pts.	350	5
Por derechos reales.....	8.400	"
Por contribución.....	4.000	160
TOTAL.....	12.750	165

De forma que el propietario de una finca por valor de 280.000 pesetas y 16.000 de utilidad pagará para levan-

tar las cargas del Estado, el primer año de su adquisición la enorme cantidad de 12 750 pesetas, y el propietario que lo sea de papel del Estado, por el mismo capital ó igual renta, pagará la insignificante suma de 165 pesetas. Y si esta riqueza y utilidad fuera pequeña, como cuando en 1850 que importaba 37 millones de pesetas, no insistiríamos tanto para que pagase tributo; pero hoy, que para pago de los intereses de la deuda se presupone en el presupuesto de 1895-96 por valor de 318 969.000 pesetas, que es el 43 por 100 del total de gastos de la nación; hoy que sabemos la ciencia cierta que no se puede nivelar el presupuesto del Estado (más que en números ó artificialmente) sin recurrir al impuesto sobre los intereses de la deuda; hoy que la agricultura está arruinada, porque la protección que le da el arancel de Aduanas la destruye la inmoralidad por medio del contrabando, y hoy que el comercio está en liquidación y quiebra, efecto de la crisis del país, la industria enébrica por la competencia extranjera y porque el comercio disminuye los pedidos, porque no vende; el obrero sin trabajo por la paralización de las obras públicas, particulares y el tráfico, como consecuencia de la falta de capital en la nación; es una necesidad que se impone á sí misma la de que los intereses de la deuda contribuyan á levantar las cargas del Estado, porque esta medida suprimirá el déficit del presupuesto, hará desaparecer la deuda flotante desterrará los empréstitos, y con ello impedirá que se eleven ilimitadamente los intereses de nuestras trampas, y los mismos tenedores de títulos, al contribuir como todos á levantar las cargas nacionales, asegurarán el pago de la renta de su propiedad, y de lo contrario, los déficits de los presupuestos acumularán de cinco en cinco años una deuda flotante de 400 millones de pesetas, que para enjugarla habrá necesidad de emitir 600 millones de perpétua, que aumentarán el presupuesto y el déficit en 24 millones de pesetas y después será inevitable lo de 1873, suspendiendo los pagos á esos intereses, ó lo de 1876, reduciéndoles á 1 por 100 en ve del 3 ó 10 de 1882, disminuyendo el capital á pesetas 44'75 por cada ciento.

Y hay que tener presente que en ninguna de las épocas en que el Estado ha hecho bancarrota estaba la nación en ruinas como está ahora, pues que lo mismo en 1873 que en 1876 y 1882, á pesar de la bancarrota del Estado, la nación en general prosperaba, el comercio estaba floreciente, elevado el valor de la propiedad, los productos de la tierra no estaban depreciados, abundaba la circulación de oro y no se conocía el malestar de las familias, y existía, si, crisis económica y bancarrota en el presupuesto y en la Hacienda del Estado, pero no existía la crisis económica y la ruina en el presupuesto de la nación, que le componen el debe y haber de todas las familias ó los gastos y los ingresos que tienen las mismas. Pues uno de los errores de más bulto en

que caen nuestros economistas es creer que salvado el presupuesto y la Hacienda del Estado, ya está salvada la hacienda nacional; que no habiendo bancarrota del estado no puede haber ruina de la nación, y nosotros decimos muy alto y á conciencia que nivelar los gastos y los ingresos del presupuesto del Estado es obra de pigmeos, y el cubrir todas las obligaciones que dentro y fuera tiene la nación con los recursos y producción que cuenta la misma, es empresa de gigantes; porque lo primero lo puede acometer un niño con esperanza de éxito, y lo segundo ni uno de los hombres que buscaba Diógenes con la linterna; que evitar la bancarrota del Estado por ahora es mucho más fácil que evitar la ruina de la nación, que son cosas distintas, por más que las confundan lastimosamente no pocos economistas.

Nosotros, para evitar la bancarrota y atenuar ó retrasar la ruina de la nación, siempre hemos pedido el impuesto sobre la deuda interior y exterior, lo mismo cuando en 1888 presentábamos soluciones á un libre-cambista para resolver la crisis económica que empezaba entonces y que consignadas están en la Liga agraria de aquel año, que en 1891, cuando publicamos el folleto *El Libre-cambio*; que en 1892, cuando dimos á la luz *El debe y haber* de la nación, é igual que cuando un Ministro de Hacienda nos invitó á dar nuestra opinión sobre los remedios para curar los males que sufría la nación y que según el ministro nosotros pintábamos con vivos colores en los escritos; que no vacilemos en proponer en tres artículos medios para nivelar los dos presupuestos, el del Estado y el de la nación, y para conseguir la nivelación del primero proponíamos para aumentar los ingresos del mismo, el impuesto sobre los intereses de la cuota hasta que paga la propiedad, y para reducir los gastos, suprimir la mitad de los empleados que ha aumentado la política y no la necesidad y dándoles más sueldo y más estabilidad, pero al mismo tiempo, haciéndoles más trabajar; y para nivelar el presupuesto de la nación proponíamos la protección á toda clase de producción nacional, echando á presidio desde el carabinero hasta el director de Aduanas que en poco ó en mucho tolerase el contrabando, porque todo aumento de producción es un aumento de ingresos en el presupuesto de la nación y todo producto que se compra en el Extranjero y se consume en España es un gasto efecto al presupuesto general de todos los españoles.

Eso proponíamos entonces y eso proponemos ahora y no se salvará la nación sin seguir esa política económica, y por muchos años, y si no el tiempo dirá si somos ó no los que estamos en lo cierto y si vaticinamos lo futuro. Porque no hay duda; tenemos que dar al Extranjero, á cuentas de mercancías importadas, intereses de la deuda exterior, productos de ferrocarriles, minas, tranvías, alumbrado y por otros mil conceptos, 1.000 millones de pesetas al año, por ejemplo, y solo tenemos para saldar esa cantidad, mercancías que exportar y algún otro medio, tal como el producto de la emigración á América, por valor de 800 millones, resultando que los 200 millones de déficit los tenemos que abonar en metálico, y como desde que saldando esos déficit concluimos el oro y no tenemos moneda internacional, cada año perdemos esa cantidad de deuda pública, y al pasar toda ella en un período de años á poder del Extranjero, entonces... ¿Qué será de la nación y también de esa deuda? Al economista que le parezca fácil resolver este problema, le invitamos á una discusión en la prensa sobre el mismo.

La mayoría de los políticos y todos los ministros de Hacienda en activo, son opuestos al impuesto sobre la renta de títulos de la deuda alegando como razón que descendiera el valor de ese papel, y al hacer nuevos empréstitos tendremos que dar más títulos y recibir menos dinero. Mas este alegato no tiene fuerza, porque quien da mayor valor al título no es el tanto por ciento de intereses y si la seguridad de cobrarle; y [sino el 5 por

100 sirvió de cotiza al 68 por 100 y el 2 3/4 inglés, á 106; el 4 por 100 español vale 67 y el 3 por 100 francés, 102; pues mientras que en Francia, Inglaterra, Suiza y Bélgica no le produce al que invierte su capital en deuda pública un 3 por 100, en España le produce hoy un 6; pues que no hay más que otra nación en el mundo, que es la pequeña Servia, que se cotice más bajo el papel, en relación con la renta que produce.

Y como no falta mucho que exponer, demostrando que [los que abogamos por el impuesto sobre la deuda abogamos porque los tenedores de la misma no llegen [la estado de los tenedores de la deuda de Grecia y Portugal, dejemos para otro artículo el hacer comparaciones entre las naciones que tienen su hacienda averiada, entre ellas y como principales se cuentan Italia, Servia, Grecia, Portugal y España.

Juan de Dios Blas.

Rasgos y Rasguños

El Imparcial recoge estas palabras de un discurso de Bismarck.

Sus conceptos son por igual aplicables á todos los países que sufren los vicios de la actual manera de ser del sistema parlamentario.

Con verdadero humorismo ha dicho el viejo excanciller.

«Si yo fuese á votar, me preguntaría en primer término:—¿Aspira el candidato á hacer carrera para llegar á ministro?—Y en tal caso no le votaría, porque claro está que su interés exclusivo ha de ser allanar el camino para sus ambiciones: olvidará á sus electores para no pensar más que en Berlin.

»Después observaría á su mujer. Si su deseo es vivir en Berlin para lucirse allí y hacer papel en sociedad no votaría tampoco al marido, porque al llegar éste á ministro la mujer le haría agarrarse como una lapa á la cartera y no soltarla por nada del mundo; y en tales condiciones, ¿qué podía esperarse de un hombre así en favor de la agricultura y de los intereses generales del país.

Después de haber explicado á quién no votaría, definió Bismarck á quien otorgaría su voto de elector:

«Elegiría—dijo—gente de nuestra misma carne y de nuestra misma sangre, que se cala con la misma lluvia que nos moja y disfruta del mismo sol que dora nuestras cosechas. Nuestros legisladores son caballeros que cobran sus sueldos haga bueno ó mal tiempo; nos gobiernan y producen más que leyes, lo cual no es mucho.

»Yo llegaría más allá. Propondría que en vez de sueldo se diese á cada ministro el producto de una finca ó los rendimientos de una acción en una fábrica y que no tuviese el ministro otra renta. Haciendo depender la prosperidad del gobernante del alza ó baja de los intereses de sus gobernados, no cabe duda de que la administración pública andaría más derecha.»

Mist.»

Del Extranjero

TELEGRAMAS DE FABRA

Paris 21.—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 0/0 francés, 202'22.

Exterior español 68'56.

Londres 21.—El señor Gladstone regresará á Inglaterra la semana próxima.

Se cree que su presencia coincidirá con un suceso importante relacionado con la política interior.

Sin embargo, «The Times» desmiente hoy que las oposiciones de la Cámara de los Comunes, tengan el propósito de presentar proposición de censura al Gobierno.

Londres 21.—Se ha publicado un album notable por la perfección [de los grabados y la belleza de la impresión, representando los mejores modelos de los buques de guerra de diferentes tipos que asisten á [la fiesta naval de Kiel y toman parte en la revista de esta tarde.

Entre aquéllos figura el crucero el crucero español «Infanta María Teresa» construido en Bilbao; el cual está reproducido con mucha exactitud.

Nueva York 21 (Via cable Bilbao).—Algunos periódicos norte-americanos, hablando de la famosa cuestión Mora, tratan al parecer de no lastimar las susceptibilidades de España; pero en cambio no ocultan el deseo de que el gobierno español entregue el millón y medio de duros que há muchos años viene reclamando el de Washington á título de indemnización por los perjuicios que durante la anterior guerra de Cuba sufrió el indicado Mora, quien, como se recordará, se naturalizó ciudadano de los Estados Unidos. Dicen que hace bastante tiempo que el Gabinete americano dirigió al español una nota sobre el particular, la cual estaba redactada en términos muy corteses.

Añaden que la nota no envolvía amenaza alguna y que fué dirigida conforme con el acuerdo tomado por el congreso, y que es de desear que el Gobierno español dé una respuesta satisfactoria antes de la convocatoria del Congreso americano que debe reunirse en Diciembre próximo.

Londres 21.—Apertura de la Bolsa de hoy.

Exterior español 68'37.

Lisboa 21.—Hoy ha llegado á este puerto, donde ha echado anclas, el crucero de guerra español de primera clase *Alfonso XII* el cual ha cambiado con la plaza los saludos de ordenanza.

Kiel 21.—(4 y 5 tarde) Las brillantes fiestas de la inauguración del canal que une el Báltico con el Mar del Norte, ha tenido esta mañana una nota triste.

El bote de vapor del crucero norte-americano *Colombia* cruzaba la bahía cuando de pronto ha reventado la caldera, hiriendo de mucha gravedad á dos marineros que lo tripulaban é hiriendo á otros dos ligeramente. A las once en punto, con la exactitud militar que preside en todas estas fiestas, el Emperador Guillermo se hallaba con los demás soberanos y príncipes alemanes, murgomaestres de las ciudades hanseáticas, embajadores, ministros plenipotenciarios, almirantes, generales etc., en la orilla septentrional del nuevo canal, verificándose con gran pompa y solemnidad, en la forma ya anunciada, la colocación de la primera piedra del monumento erigido á la memoria de Guillermo I á cuya iniciativa se debe principalmente la construcción de la obra gigantesca que se ha dado hoy por terminada.

La afluencia de gente ha sido enorme.

Los soldados de la Guardia imperial con sus caprichosos trajes han venido exprofeso de Berlin para hacer la guardia de honor durante la ceremonia.

En el momento en que el Emperador dió el primer martillazo á la primera piedra del monumento, la artillería de los fuertes y de los buques de guerra comenzó á hacer salvas atronando el espacio el nutrido cañoneo.

A las doce terminó la ceremonia regresando el Emperador á Kiel para revistar á las tres todas las escuadras á bordo del yate *Hohenzollern*.

Es probable que el Emperador visite mañana por la tarde los buques insignia de las escuadras extranjeras surtus en este puerto.

Londres 21.—El número de regalos hechos hasta ahora á la princesa Elena Orleans con motivo de su boda con el Duque Aosta pasan ya de ciento. Entre ellos los hay muy valiosos de la familia Real de España, Condesa de París, Duque de Orleans, Duquesa de Sajonia-Coburgo, príncipes

de Gales, Duques de York y otros príncipes ingleses y de muchos títulos y particulares, tanto de Francia como de Inglaterra entre los cuales se encuentran varios individuos de la familia Rostchild y conocidos legitimistas.

Los regalos del novio son de mucho valor. Consisten en aderezos de perlas y diamantes, once sartas de perlas con broches de esmeraldas y diamantes. Un collar de diamantes y esmeraldas y otros alhajas de gran precio y mérito artístico.

FABRA.

LA FIESTA DEL SAGRADO CORAZÓN

Tan hermoso para el alma resultó el día de ayer, que hace concebir las más lisongeras esperanzas de la proximidad de que se acerca ya el cumplimiento de las promesas del Divino Corazón.

Como el ciervo desea las fuentes de las aguas, como el pueblo hebreo esperaba con impaciencia el cumplimiento y término de las setenta semanas de Daniel, así nosotros deseamos y esperamos ardientemente el día venturoso en que reine y triunfe en nuestra España el reinado de Jesucristo, sobre todas las impiedades, sobre todas las heregias, como el único y verdadero Señor.

Cuando el sol no había aún salido sobre el horizonte á presidir el espléndido día de ayer, ya los devotos del Sagrado Corazón llenaban el templo de la Clerencia ávidos de recibir el Pan Eucarístico. Las comuniones se sucedían sin interrupción y hasta pasadas las nueve, no terminaron los PP. Jesuitas de administrar el Sacramento de la Penitencia.

El alegre repicar de las campanas nos anunció la Misa solemne que comenzó á las diez y media con un público inmenso, con asistencia de las autoridades, de las Comunidades religiosas, del Rector de la Universidad y hasta de forasteros según pudimos observar.

Los PP. Dominicos celebraron según el rito de su Orden el Santo sacrificio, y la Capilla de la Catedral interpretó de un modo admirable la parte musical.

Ocupó la Sagrada Cátedra el P. Zugasti de la Compañía. El sermón podemos afirmar fué una joya preciosísima de la oratoria sagrada. Comenzó diciendo que el reinado de Jesucristo no es un reinado que se fundamenta en las riquezas ó vanidades de la tierra, y que se sostiene con las bayonetas y los cañones, el reinado de Jesucristo es un reinado espiritual, quiere triunfar de todas las pasiones de los hombres y colocar su trono en el corazón limpio de estos. Si el reino de Jesucristo [fuera ó hubiera sido de este mundo, ciertamente que sus ministros pelearían en favor suyo. Y los elementos de la naturaleza, los ángeles del cielo y hasta los mismos demonios se conjurarían ante las ingratitudes y pecados de los hombres, pero como no es así, por eso la tierra no se abre para sepultar al sacrilego, como sepultó á Coré, Datón y Avirón, ni el cielo desencadena sus fuerzas inmensas para llevar la desolación cuando se cometen pecados como los de las ciudades de Pentápolis, ni los ángeles empuñan sus espadas de fuego para arrojar de la vida al que desobedece los preceptos del Señor, como arrojara del Paraíso á nuestros primeros padres, en el día de la prevaricación. El reinado de Jesucristo es un reinado de amor, «venite ad me omnes.» Venid á mí todos los que sentís congojas en el corazón que yo os aliviaré. Esto dice el Señor.

Al describir el P. Zugasti las dulzuras del amor de Jesús, consideró quién era Aquel que nos ama de tal modo; y recordó los títulos que le dieron al Hijo del Hombre los profetas, los patriarcas, las grandes figuras del Antiguo Testamento, todo él sombra no más de la gran alianza de amor que había de verificar con los hombres Jesucristo Nuestro Señor. *Delectat me cum filiis hominum*, decía El mismo. Mis dulzuras con los hijos de los hombres.

Terminó el elocuentísimo P. Zu-

gasti haciendo ver cómo la felicidad de las Naciones está en volver á Jesucristo, pues apartándose de sus doctrinas salvadoras, se abren los abismos de la Revolución francesa, con sus crímenes, y de la anarquía, con sus explosiones que estremecen.

El remate de esta gran fiesta fué la procesión; el católico pueblo de Salamanca, dió una prueba de su amor al Divino Corazón, concurriendo en masa, con traje de gala, para mostrar el júbilo y alegría que le inunda.

El orden de la procesión fué el siguiente: abría la marcha un piquete de la guardia civil de á caballo, después la Cruz y los ciriales; seguían el estandarte y effigie del Niño Jesús y la de la Virgen del Amor Hermoso, la estatua de San Luis Gonzaga la preciosa effigie del Corazón de María y por último sobre el magnífico carro triunfal el Sagrado Corazón de Jesús. Cerraban la procesión las Autoridades de Salamanca.

Las calles del tránsito engalanadas, realizaban la solemnidad religiosa. Hacemos particular mención de la casa de Juan Clairac adornada de preciosos escudos; dentro del portal, se levantó un precioso altar. También en la Plaza se colocó otro de muy buen gusto. El Colegio de niñas que dirige doña Demetria Mirat merece también especial mención por sus preciosas colgaduras.

Nuestra enhorabuena al pueblo de Salamanca que también á sabido cooperar á los esfuerzos de los Padres de la Compañía, que en unión del Apostolado de la Oración, dirigen sus esfuerzos al cumplimiento de aquella promesa del Señor á su Unigénito.

«Tu heredad serán las gentes todas, y tu posesión los términos de la tierra.

JUAN INFANTE.

NUESTRO NÚMERO EXTRAORDINARIO

Ayer publicamos un precioso número cromo litografiado en honor del Sagrado Corazón de Jesús, dibujo de nuestro litógrafo don Donino Miranda y perfectamente estampado por nuestros maquinistas don Victoriano Gonzalez y don Pedro Palacios, que no han descansado para improvisar el excelente trabajo que han admirado nuestros suscritores.

Y decimos *improvisado* por que el lunes empezó el dibujo y el jueves ya estaba terminado en su parte litográfica.

La angustia de tiempo no nos ha permitido repartir el extraordinario de LA INFORMACIÓN mas que á los suscritores de la capital. Nuestros numerosos suscritores de fuera, recibirán en breve el precioso cromo pues para ellos se está haciendo la correspondiente tirada.

Aprovechamos esta ocasión para manifestar á todos nuestros favorecedores, que de vez en cuando y con la frecuencia que nos sea posible, les obsequiaremos con números extraordinarios como el de ayer, *sin aumento de precio* en la suscripción.

Los señores anunciantes que quieren anunciar en *cromo litografía*, en estos números extraordinarios de LA INFORMACIÓN, pueden avisar desde luego y según los colores que deseen y tamaño del anuncio podrá convenirse el coste. También se les enterará de cuando ha de aparecer el próximo extraordinario.

LAS CARTILLAS EVALUATORIAS

La Comisión nombrada para dar dictamen acerca de la proposición de ley sobre rectificación de las cartillas evaluatorias, ha acordado someter á la deliberación del Congreso lo siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El Gobierno, durante el ejercicio de 1895 96, procederá á la rectificación de las cartillas evaluatorias, con objeto de que los tipos por ella obtenidos se pongan en vigor, á ser posible, desde 1.º de Julio de 1896.

Art. 2.º Esta revisión se efectuará tomando como tipo para la evaluación de los productos el valor medio del último quinquenio, período del tiempo suficiente para conocer la in-

tensa y progresiva crisis de la riqueza agrícola nacional.

Art. 3.º El personal encargado de realizar este trabajo será el agrónomo que sirve en las actuales Inspecciones de Hacienda creadas por Real decreto de 4 de Febrero de 1893, el cual podrá ampliarse hasta donde se estime necesario.

El Instituto Geográfico y Estadístico y la Junta consultiva agronómica, coadyubarán á este servicio suministrando cuantos datos, estudios y trabajos propios de sus instituciones sean precisos.

Art. 4.º El Ministro de Hacienda organizará y reglamentará los trabajos de rectificación de cartillas, teniendo en cuenta los informes del director del Instituto Geográfico y Estadístico de un jefe superior de Administración de Hacienda designado por el Ministro del ramo, y de tres ingenieros nombrados por el Ministro de Fomento á propuesta de la Junta consultiva agronómica, que formarán la Comisión central de evaluación.

Art. 5.º Para satisfacer los gastos que las operaciones de rectificación originen, se considerará ampliado en la cantidad necesaria para ejecutar este servicio el crédito consignado en el art. 2.º, cap. 1.º, sección 9.ª de este presupuesto, como comprendido en la regla F del art. 3.º del mismo entendiendo que no podrán satisfacerse otros gastos de personal que los haberes é indemnizaciones que correspondan, con arreglo á sus reglamentos, á los funcionarios técnicos encargados de llevar á cabo este servicio.

NOTICIAS

POLITICAS

La comisión nombrada por el Congreso para dar dictamen sobre la proposición de rebaja de consumos sobre los vinos, dejó acordado el dictamen, encomendando su redacción al señor conde de Retamoso.

En él se pide que se rebaje el 50 por 100 de los derechos sobre los vinos, y como compensación se imponga un recargo sobre el tabaco, que no exceda en la venta del 10 por 100 en la picadura y del 15 en el tabaco elaborado.

Se autoriza al ministro para modificar las tarifas de las cervezas, petróleos y alcoholes, y á los ayuntamientos para que puedan imponer un recargo del 100 por 100 sobre aquellos artículos, y de 75 sobre las cédulas.

Se autoriza también á los ayuntamientos que no quieran gravar el consumo de los vinos, á que reparta la cuota que por este concepto les correspondan á dichos caldos sobre las demás especies, hasta el cupo necesario para el Tesoro.

El señor Domínguez presentará voto particular haciendo extensivos á los aceites los beneficios de los vinos.

La comisión gestiona que desista de presentar, y análogas gestiones se hacen cerca del señor Montilla, que se dice ha anunciado otro.

En la novena sección del ministerio de la Guerra y en el negociado de quintas, se trabaja con actividad en la organización de un ejército con destino á cubrir bajas en la Península según vayan marchando fuerzas á aquella Antilla.

Según parece, el ministro de la Guerra cuenta todavía con 23.000 hombres en situación de excedentes de cupo del actual y anterior reemplazo, los cuales serán llamados los primeros para la organización de los cuerpos de la Península.

El Gobierno ha declarado que no hay partidas insurrectas en Pinar del Rio; que en Santiago de Cuba está el núcleo de la guerra; que no se puede negar la importancia que reviste la presencia de Máximo Gómez en el Camagüey, aunque no ha encontrado el eco que esperaba; que hay, en efecto, algunas partidas en las Villas; es tos límites con el Centro, y que efectos de las lluvias están paralizadas las operaciones, debiéndose los encuentros de que da cuenta el telégrafo

más á la casualidad que á un plan de operaciones.

GENERALES

Tal importancia ha llegado á adquirir la Academia de estudio superiores de San Rafael establecida en Madrid calle del Florin número 2 duplicado principal, que la Administración de Hacienda le ha señalado la mayor cuota de contribución que legalmente puede imponerse que es el cuádruple de la ordinaria. La recomendamos á nuestros suscritores por si tienen hijos que dedicar á carreras militares ó de Ingenieros y arquitectos en la seguridad de que no han de arrepentirse del consejo que les damos.

Parece que ha tenido un funesto desenlace la enfermedad repentina que aquejó á un oficial que tomó parte muy activa en la ejecución del desdichado capitán Clavijo.

El *Diario Oficial del Ministro de la Guerra* ha publicado una Real orden anunciando el concurso para cubrir las plazas de médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar que hagan falta en la Península.

Dichas plazas estarán dotadas con el haber anual de 2.000 pesetas, pudiendo aspirar á ellas los licenciados y doctores en Medicina y Cirugía que pertenezcan al Ejército, en cualquier situación en que se halle.

Los que obtengan plaza disfrutará de las ventajas que se señalan en el reglamento de reserva facultativa de Sanidad Militar de 14 de Marzo de 1879, y podrán optar á la cruz de primera clase, blanca, del Mérito Militar á los dos años de servicio como médicos provisionales, y á figurar, cuando cesen como tales, en la reserva gratuita del referido Cuerpo, con el empleo de médicos segundos.

Dicen de Paris que se han efectuado en aquella Bolsa grandes compras de Cubas del 86 y 90 para importantes establecimientos de crédito franceses. Como ahora no se reciben allí *canards*, la renta española gana terreno, presentando buen aspecto.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publica una circular abriendo concurso para cubrir las vacantes de alumnos que resulten en el Colegio preparatorio militar de Trujillo.

El número de plazas se designará de Real orden cuando, terminados los exámenes en las Academias militares puedan tenerse los datos necesarios para conocer los que hayan de seguir sus estudios en el referido Centro.

Las instancias documentadas deberán encontrarse en el Ministerio de la Guerra antes del 1.º de Agosto próximo.

REGIONALES

El 14 del actual se declaró un horroroso incendio en el pueblo de Tabladillo (León) reduciendo á cenizas 25 casas y 35 pajares.

Se supone sean considerables las pérdidas materiales.

No ocurrieron desgracias personales.

Hemos oído decir que acaso en no muy lejano paz, se reunirán en Zamora para maniobrar el Regimiento de Almansa con el de Talavera, maniobras que dirigirán con el general de la brigada el Capitan general.

El día doce del mes actual explotaron dos cartuchos de dinamita que, por mano criminal fueron arrojados dentro del patio de la casa del Cura párroco de Olleros, (Palencia) causando no pocos desperfectos en el edificio, pero sin ocasionar, afortunadamente desgracias personales.

Se están practicando las necesarias diligencias en averiguación de los que han podido ser autores de tan bárbaro atentado.

LOCALES

Durante la próxima semana están encargados de la inspección de la administración de consumos, los concejales Sres. Hernández, Fernandez del Campo y Martin Perez.

A las cuatro de esta tarde, comenzarán el ejercicio práctico, las opositoras á escuelas de párbulos. Ayer terminaron los ejercicios teóricos.

El Sudelegado de Medicina de Béjar ha presentado en el Gobierno civil varias denuncias contra varios que carecen de título y ejercen la profesión.

Para su aprobación ha remitido al Gobierno civil el presupuesto municipal que ha de regir en el próximo año económico el Ayuntamiento de Valero.

Ha sido destituido el médico titular de Valdehijaderos y se anuncia la vacante para la cual se ha señalado el sueldo de 40 pesetas anuales.

Por el Ayuntamiento de Vitigudiño, se ha instruido expediente contra Manuel Calles por pastoreo abusivo.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de médico titular de Parada de Arriba dotada con el sueldo anual de 200 pesetas. El plazo para la remisión de solicitudes, es de ocho días.

En el Juzgado de Ledesma, se celebrará el día 10 de Julio la subasta para la venta de varias fincas embargadas á José Benito Juan.

La terna para el nombramiento de un vocal para la junta local de primera enseñanza de Alba de Tormes, la componen por el orden que se expresan; don Juan Escudero, don Eusebio Camino y don Vicente Rueda.

Se ha concedido autorización para establecer arbitrios extraordinarios de Consumos á los Ayuntamientos de Martinamor, Sexmiro, Morille y Valdemierque.

Por el Juez municipal de Galinduste, se llama á Elutero Martin Mendez, comisionado que fué de apremio para que en el plazo de 10 dias se presente á declarar un juicio verbal en la causa que se le instruye por atentado y lesiones.

De Madrid

Despachos-Telegramas

Madrid (Recibido 22, 7'10 m.)

El Senado aprobó los presupuestos en votación nominal, tomando parte 213 senadores.

Madrid (Recibido 22, 7'10 m.)

Los catalanes siguen el plan de obstruccionismo para impedir que sea ley el concierto economico con las Antillas según lo quiere el Gobierno. El ministro de Ultramar quejase de la lentitud del detalle.

Madrid (Recibido 22, 7'10 m.)

En la Bolsa corre el rumor de que los principales cabecillas cubanos gestionan la paz y el consiguiente indulto de los insurrectos.

Madrid (Recibido 22, 7'10 m.)

La comisión general de Presupuestos á pesar de haber cerrado las puertas á todas las modificaciones y acordado eliminar el artículo 31 relativo al impuesto de los naipes la palabra *Navarra*, toda vez que en dicha provincia es el especial regimen contributivo.

Madrid (Recibido 22, 7'10 m.)

Los diputados á Cortes por Cataluña han recibido nuevos telegramas de Barcelona, excitándeles á que perseveren en la oposición ruda al Gobierno en lo que respeta al presupuesto de Cuba. Los telegramas más apremiantes son los dirigidos por la Liga de Productores. Entre los diputados hay divergencia de criterio.

Madrid (Recibido 22, 7'10 m.)

En la primera parte de la sesión del Congreso el señor Avila ha excitado al Gobierno para que premie el heroísmo de los 25 soldados que han rechazado en el poblado de Alta Gracia á 600 insurrectos.

EL CORRESPONSAL.

IMPRENTA CATÓLICA SALMANTICENSE

SECCION DE ANUNCIOS

Huebra, San Pablo 2 y 4

Sillas de REGILLA á 4 pesetas

Papeles Pintados, á 35 céntimos rollo

Linoleum y Hules para pisos

GRAN REGALO

á los señores suscritores de, **LA INFORMACION,**

MAGNIFICA OLEOGRAFIA

SAN ANTONIO DE PADUA

Copia del célebre cuadro de MURILLO, pareja de la magnífica colección que venimos publicando con verdadero éxito desde el año 1888, de los cuadros, SAN JOSE, PURISIMA, SAN JUAN SAGRADA FAMILIA, MATER DOLOROSA Y SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.

El tautamaturgo SAN ANTONIO de PADUA, honor de Portugal, gloria de España, ilustre de la Religión Seráfica, dulce hechizo de la devoción cristiana, que con el resplandor de su virtud, milagros y doctrina tanto enalteció la Iglesia Católica nació en la ciudad de Lisboa corte de Portugal año del Señor de 1195.

Con motivo del centenario de SAN ANTONIO de PADUA acabamos de reproducir en oleografía el cuadro de MURILLO tan conocido por sus numerosas copias. Viene representado de cuerpo entero con el niño Dios en brazos y rodeado de una gloria de ángeles.

Nuestros suscritores podrán adquirir la oleografía que ofrecemos acompañando el adjunto cupón y pesetas 3'50, á pesar de ser una obra de verdadero mérito y medir 88 por 60 centímetros.

Vale hasta 30 de Junio de 1895	CUPÓN PRIMA		3'50 pesetas cada oleografía
	SAN ANTONIO DE PADUA		
	San Juan Bautista	Sagrado Corazón de Jesús	
	Representantes: Sra. Viuda de Calón é Hijo, Plaza Mayor, núm. 33 SALAMANCA		

Con este cupón se tendrá derecho á la adquisición por igual precio 3'50 pesetas de cada una de las oleografías del Sagrado CORAZÓN DE JESÚS del H. M. CORONAS, S. J.; y SAN JUAN, de MURILLO.

INSTRUCCIONES:

Córtese el cupón y acompañando 3'50 pesetas, para cada una de las oleografías que se deseen se entregarán donde indica el cupón. Los señores de fuera deberán remitir 4'50 pesetas para cada oleografía, en letra de fácil cobro, giro mutuo ó sellos de correo, donde indica el cupón ó á los señores Hijos de la Viuda de Plá, Princesa 8, Barcelona y se les remitirán certificadas por correo.

Se vende la casa de la calle de los Moros núm. 10, con planta baja, dos pisos, pozo, escusado y cuadra, en la carnicería de la calle de Herreros núm. 5, darán informes.

SE COMPRA y vende toda clase de antigüedades, telas, tapices etcétera. Rúa 56, Salamanca.

El Descanso Dominical

— RUA 12 —
COMERCIO DE SEDAS

Se acaban de recibir para la presente temporada varios adornos, encajes y entredoses en blanco crudo y negro.

Se observa el título del establecimiento.

Lorenzo Estévez, *peluquero, Plaza Mayor 2.*
Añadidos desde 2 pesetas, esp. para caballeros

LA FUNERARIA

28 PLAZUELA DEL CORRILLO. 28

SERVICIO PERMANENTE

Coches de lujo con cuatro caballos, de primera, segunda y tercera, á precios módicos.

Elegantes andas imperiales que se facilitarán gratis á los que lleven la caja de este establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas, de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos.

Magníficos féretro de hierro galvanizado para adultos y párvulos.

Servicio permanente La Funeraria Corrillo 28

Esta casa, la más antigua de Salamanca, tiene un personal idóneo para encargarse de practicar todas las diligencias necesarias para los funerales.

El servicio de coches, caballos, arreos, mantas, libreas, etc., es indudablemente el mejor de todas las funerarias.

EN ESTA CASA SE HACEN TODA CLASE DE COMPOSTURAS

LA SOLEDAD

AGENCIA FUNERARIA

DE

MANUEL RODRIGUEZ

Melendez, 14 (Antes Sordolodos)

Servicio permanente.



Coches de lujo, de primera, segunda y tercera, á precios módicos. Elegantes andas imperiales, que se facilitan gratis á los que lleven la caja del establecimiento.

Tarifas impresas con el coste exacto, por partidas de los funerales de lujo, primera, segunda y tercera.

Elegantes cajas, las hay siempre construidas en todas las medidas, de terciopelo, veludillo, merino, paño é indiana, á precios económicos. Magníficos féretros de hierro galvanizado más económicos que en ninguna otra funeraria.

Servicio permanente de día y noche
“LA FUNERARIA” MELENDEZ, 14

El dueño de este establecimiento es el agente de FUNERARIA más antiguo en Salamanca, encargándose el mismo de practicar las diligencias necesarias para los funerales, sin que las familias tengan que molestarse para nada.

ARMONIOS, ACCORDEONES E INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

BAÑOS DE CALZADILLA DEL CAMPO

— AGUAS SULFURADAS SÓDICAS — — SULFÚRICO AZOADAS —
Temporada oficial. — De 1º de Junio al 30 de Septiembre

EL CARMEN

LA MAZA DE ALBA

Fábrica de Cerámica de construcción y ornamentación, productos refractarios, pavimentos hidráulicos, etc.

Los arquitectos y propietarios hallarán en esta nueva fábrica cuantos elementos son necesarios para toda clase de construcciones, desde la más modesta á la más suntuosa. Ladrillo prensado de varios tipos y formas, ladrillo hueco de diversos tamaños, teja plana, caballetes, cresterías, chimeneas y adornos, baldosas, adoquín de aceras, tuberías para conducción de aguas; mosaicos hidráulicos de diferentes formas y colores.

Para más detalles y condiciones de venta, dirigirse al administrador de la fábrica, — La Maza de Alba Salamanca.

COMERCIO DE PAÑOS Y LANAS

DE

don Pedro Redondo Pérez

Peñaranda, Corralada 7

No se abre los días festivos

BODEGAS DE MAURI-VERA

Valdepeñas-Daimiel

Vinos tintos secos, embocados y claretes. Vinos blancos especiales para celebrar. Vinagre blanco superior.

Se venden por barricas, cántaros y embotellados, llevados á domicilio.

Depósito en Salamanca, calle de Toro, número 41 (hoy Doctor Riesco).

Ventas para fuera de la ciudad con rebaja de los derechos de consumos.

Ateneo Salmantino

COLEGIO DE 1ª Y 2ª ENSEÑANZA, DE
D. MANUEL DURAN

Desde el día 15 de Junio quedan abiertos los repasos de asignaturas de 2ª enseñanza para los exámenes extraordinarios de Setiembre. — Precios convencionales.

TESORO, lo constituye, y muy valioso, para los que padecen tercianas, cuartanas y demás formas de paludismo, el específico sin rival del Dr. E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido ningún resultado favorable.

Caja de 40 píldoras DOS PESETAS. Único depósito para la venta de las píldoras febrífugas del Dr. MORA; Almacén de drogas de don Ignacio; Santiago Fuentes, Corrillo 28, Salamanca.

Verdadera liquidación

Aprovechar la ocasión para adquirir á muy bajo precio artículos de los que constituye mi comercio, en particular floreros de cristal figuras de viscut, acordeones, álbums para retratos, lámparas, arañas, juguetes, bastones, bandejas, espejos é infinidad de objetos propios para regalos. Todo á mitad de su precio por estar próximo el día de mi traslado á Valladolid.
PLAZA MAYOR 38. — Cristóbal Rodríguez

Se vende una casa sita en el pueblo de Vilamayor, calle de la Iglesia, su construcción es de piedra. Tiene jardín con arboles frutales, corral y cuadra. Para tratar, con don Hermenegildo Ubeda, notario, plazuela de la Libertad núm. 7 Salamanca.

ENGRACIA RODRIGUEZ, **Modista**
Patio Escuelas 8

Las Personas que conocen las **PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.